BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

Año 2019
N° 132 (S.S.E.)

LICITACIONES

N° 02/2019 (I.P.A.LaR.)
Expte. 521/G/2019 (A.P.V.)

CON ESTE NÚMERO, EN SUPLEMENTO, RESOLUCIONES TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES 2019

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA	Martes 01 de Octubre de 2019	Edición de 08 páginas - Nº 11.703

RESOLUCIONES

Subsecretaría de Energía

RESOLUCION 132 (S.S.E.)

La Rioja, 25 de septiembre de 2019

Visto: la Resolución S.S.E N° 122/19, por la cual se convoca a Consulta Pública para considerar el proyecto: Línea de Transmisión en 132 KV entre E.T. Chamical y Futura E.T. Chepes + Obras Complementarias, en cuanto a los impactos positivos y negativos de los aspectos socio ambientales; y,

Considerando:

Que, la envergadura del proyecto mencionado en la referencia, abarca una gran extensión territorial lo que hace complejo el estudio de impacto ambiental, que tendrá llevar a cabo la obra.

Que, el estudio de impacto ambiental realizado por especialistas de la Provincia, debe ser revisado por organismos internacionales, previo a la consulta pública, siendo esto un requisito indispensable para poder obtener el financiamiento del crédito correspondiente.

Que, excede a esta Subsecretaria de Energía el tiempo que demora el estudio del informe de impacto ambiental, que será objeto de la consulta pública convocada al efecto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.229, Decreto N° 043/15 y Decreto 115/15,

EL SUBSECRETARIO DE ENERGIA
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender la Consulta Pública para considerar el proyecto: Línea de Transmisión en 132 KV entre E.T. Chamical y Futura E.T. Chepes + Obras Complementarias, en cuanto a los impactos positivos y negativos de los aspectos socio ambientales, prevista para el día 04 de octubre del corriente año a horas 09:00 en UNLaR sede Chepes - ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza y a las 17:00 horas en Salón Terminal de Ómnibus calle 25 de Mayo s/n Olta, Dpto. General Belgrano, Provincia de La Rioja.

Artículo 2°.- Publicar la suspensión de convocatoria de la Consulta Pública por el termino de 1 día, en el Boletín Oficial, en diarios de circulación local con tirada en la totalidad de la provincia y en páginas web del Gobierno Provincial.

Artículo 3°.- A través del área de implementación de la Consulta Pública del Ministerio de Infraestructura; deberá, una vez acreditado los extremos para llevar adelante la Consulta, fijar una nueva fecha la cual deberá ser aprobada por acto administrativo, realizando las invitaciones y publicaciones que correspondan.

Artículo 4°.- A través de la Dirección General de Coordinación Institucional realizará las publicaciones que correspondan; la Dirección General de Asuntos Jurídicos intervendrá de acuerdo a las funciones designadas y la Dirección General de Despacho realizará las notificaciones, comunicaciones e invitaciones pertinentes.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Martínez, A.S., S.S.E.

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública
Expte. Nº 521/G/2019

Fecha de apertura: 11 de octubre de 2019 - Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Remodelación y Refacción Campamento Vial de Jagüé - Dpto. Vinchina - La Rioja - Ubicación: Zona Oeste - La Rioja - Tipo de Obra: Refacción Edilicia.

Plazo de Ejecución: seis (06) meses.

Presupuesto Oficial Base: $ 4.732.256,19.

Valor del Pliego: $ 4.700,00.

Venta de Pliego: hasta el 09-10-19.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 27 de septiembre 2019.

Sr. Cesar F. Rodríguez
Secretario General
A.P.V.

Ing. Miguel Bertolino
Administrador General
A.P.V.

N° 850.201 - $ 486,00 - 01 y 04/10/2019

* * *

Instituto Provincial del Agua - La Rioja
Licitación Pública Nº 02/19
Expte. G10-0408.7/19

Obra: “Adquisición de materiales eléctricos y cables subterráneos”.

Apertura de Ofertas: martes 15/10/19 - Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: $ 1.998.507,00.

Valor del Pliego: $ 2.000,00 en cuenta Nº 10-100661/8 - CBU 3090000201001010066180 del Nuevo Banco de La Rioja S.A.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Dirección General de Administración - IPALAR de 9:30 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: IPALAR - Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

Cra. Sandra de la Fuente
Directora General de Administración
I.PA.LaR

Nº 23.259 - $ 1.458,00 - 01/10/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en esta ciudad, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 20202190000019057 - Año 2019 - Letra "P", caratulados: "Páez Ángel Osman - Páez Ramona Adita Magdalena - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ángel Osman Páez y Ramona Adita Magdalena Páez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito (La Rioja), 16 de septiembre de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria - Secretaría "B"

Nº 23.217 - $ 810,00 - 20/09 al 04/10/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Toledo, Francisco Eduardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101190000017110 - Letra "T" - Año 2019, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 19 - Parcela "100". Medidas y Colindantes: ubicado en la acera Sur de calle Independencia, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide: de frente al Norte de calle de su ubicación 8,83 m; en su contrafrente Sur 8,40 m; en su lado Oeste 28,32 m; y en su lado Este 28,56 m; linda: al Norte con calle Castro Barros; al Sur con lote 51 de sucesión de Benito Alemañy; al Este con lote 50 de sucesión de Benito Alemañy; al Oeste con remanente de Parc. 1 de María Magdalena Toledo. Superficie: 244,98 m2. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 18 de setiembre de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.222 - $ 1.170,00 - 24/09 al 08/10/2019

* * *

Poder Judicial de la Nación
Confecciones Riojanas S.A. s/Concurso Preventivo
Expediente N° 23.860/2019

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Confecciones Riojanas S.A." (Nº 23.860/2019) con fecha 10.09.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Confecciones Riojanas S.A. (CUIT N° 30-58237876-9), designándose Síndico al Contador Gustavo Javier Manini, con domicilio en la calle Morelos 50 piso 4º "C"" C.A.B.A. (tel.: 4631-6525 y 1163085394). Se comunica a los acreedores que hasta el día 11/11/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/12/2019 y 12/03/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 31/08/2020 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

María Milagros Allende
Secretaria Interina

Nº 23.223 - $ 2.860,00 - 24/09 al 08/10/2019

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Granado, Alberto Miguel, Secretaría "B", a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Encargado del Registro Público de Comercio, habiendo ordenado la publicación del presente edicto por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y emplaza por una vez a estar a derecho en el término de cinco (05) días hábiles posteriores a la última publicación, a toda persona o entidad con personería jurídica que pudiera presentar oposición fundada al otorgamiento de la matrícula de Martillero y Corredor Público al Sr. Bustamante, Diego Ignacio, DNI N° 30.330.891, de conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 3.853, en los autos Expte. N° 438 - Año 2019 - Letra "B", caratulados: "Bustamante, Diego Ignacio s/Inscripción como Martillero y Corredor Publico". Fdo. Dr. Granado, Alberto Miguel (Juez), Dr. Sergio Sebastián Bóveda (Secretario).
Chilecito, 16 de septiembre de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 23.227 - $ 648,00 - 24/09 al 01/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201190000018137 - Año 2019 - Letra "A", caratulados: "Ávila, Adelia; Barrios, Manuel Eusebio / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de

edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Adelia Ávila, M.I. N° 7.891.821 y Manuel Eusebio Barrios M.I. N° 3.006.118 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 02 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.228 - $ 810,00 - 24/09 al 08/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara 2da. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 202001190000018871 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Ángel, Cayetana Rosa / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Ángel, Cayetana Rosa, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 12 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.230 - $ 810,00 -24/09 al 08/10/2019

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, señora Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria); cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Albarracín Luis Héctor Miguel, a comparecer en los autos Expte. N° 20202190000018016 - Año 2019 - Letra "A", caratulados: "Albarracín Luis Héctor Miguel - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 22 de junio de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 800.975 - S/c. - 24/09 al 01/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. 50102190000017088 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Garay Ramón y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los inmuebles que se identifican como a) Nomenclatura N° 4-17-012-014-752-463 superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con nueve mil ciento setenta con diecinueve metros cuadrados, (135 ha 9.170.19 m2), a nombre de poseedor Elvira Casilda Garay c b) Nomenclatura N° 4-17-012-014-044-492 superficie de doscientos setenta y uno hectáreas con ocho mil cuatrocientos uno con treinta y cuatro metros cuadrados (271 ha 8.401,34 m2) a nombre de poseedor Ramón Armando Garay con. c) Nomenclatura N° 4-17-012-014-059-522, superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con nueve mil ciento setenta y ocho con trece metros cuadrados (135 ha 8.971.07 m2) a nombre del poseedor Juan Omar Garay, y d) Con Nomenclatura N° 4-17-012-014-428-451 superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con ocho mil novecientos setenta y uno con cero siete metros cuadrados, (135 ha 8.971.07 m^2), a nombre del poseedor Américo Nicolás Garay ubicado en paraje La Represita, Distrito Tosquea, Departamento Juan F. Quiroga, Pcia. de La Rioja, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Resolución N° 023781, de fecha 07de noviembre del año 2018. Cítese y emplácese por tres (3) veces a todos los que se consideren con derecho respecto a los inmuebles referidos a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

Nº 23.239 - $ 1.134,00 - 27/09 al 04/10/2019

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría - Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala "6", a cargo de la Dra. María José Bazán - Secretaria, hace saber por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Falcón Raúl Nicolás, D.N.I. N° 11.106.355 para comparecer en los autos Expte. N° 10202190000017390 - Año 2019 - Letra "B", caratulados: "Falcón Raúl Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de septiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 23.244 - $ 126,00 - 01/10/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja,

Secretaría "A", cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 1.458 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Agüero, Cristina Damiana - Declaratoria de Herederos", cita por una vez a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de la extinta Cristina Damiana Agüero, D.N.I. N° 11.336.158, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chamical, (L.R.), 07 de marzo de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.246 - $ 126,00 - 01/10/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A", cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 15.262 - Letra "Q" - Año 2018, caratulados: "Quinteros, Cevero Doril - Sucesión Ab Intestato", cita por un día (1) a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión del extinto Cevero Doril Quinteros, D.N.I. N° 6.701.405, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chamical, (L.R.),10 de mayo de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.247 - $ 126,00 - 01/10/2019

* * *

El Sr. Juez, Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo del actuario, Sr. Nelson Daniel Díaz; hace saber por el término de un (1) día a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de los causantes Nieto Evelio Francisco DNI N° 6.715.763 y de Gerónima Elena Rearte DNI N° 3.759.964, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) en autos Expte. N° 40101190000018756 - Letra "N" - Año 2019, caratulados: "Nieto, Evelio Francisco, Rearte Gerónima Elena s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante esta Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A".

Aimogasta, 27 de agosto de 2019.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 23.249 - $ 162,00 - 01/10/2019

La Sra. Juez de la Sala 6 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra, Echevarría, Secretaría A, a cargo del Dr. Claudio, Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, autos Expte. N°10201180000015068 - Letra "R" - Año 2018, caratulado: "Rearte, Margarita del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 incs. 1° y 2º del C.P.C. Citando por el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle French N° 1140, Barrio Evita, de la ciudad capital de La Rioja, haciéndose saber que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); y que conforme al informe técnico del agrimensor interviniente tiene por medidas, superficie total de doscientos trece metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (213,41 m2), se ubica sobre pasillo que lo comunica con la acera Este de calle French s/nº B° Evita en la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, sus medidas son: al Este partiendo del punto 1 con un ángulo de 91°36'44" y con rumbo Norte mide 10,01 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto, con un ángulo de 88º32'04" y con rumbo Este mide 21,41 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto, con un ángulo de 90º09'28" y con rumbo Sur mide 10,05 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto, con un ángulo de 89º41'43" y con rumbo Oeste mide 59,44 metros hasta llegar al punto 1, o punto de partida. Linda: al Norte con pasillo, al Este con parcela 26 Celia Alejandra Luna, al Sur con parcela "u" Manuel Eduardo Chumbita y al Oeste con parcela "x" Santos Alem; datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 022920 de fecha 31/08/17 ratificada por Disposición N° 023406 de fecha 27/03/18.

Secretaría, 22 de julio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.250 - $ 1.980,00 - 01 al 15/10/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 3 de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical, Pcia de La Rioja - 3º Circunscripción - Sec. "B", Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102190000018521 - Letra "C", caratulados: "Collante, María Angélica s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Angélica Collante, D.N.I. N° 3.804.658, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04/09/2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 23.251 - $ 126,00 - 01/10/2019

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. Nº 30101190000017486 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Roldan de Gómez, Genara del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en la localidad de Ilear, ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de la Rioja, 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 21 ha, 6.165,38 m2; Nomenclatura Catastral Dpto. 4-13-09-13-814-705, Disposición Catastral N° 023937 de fecha 18/02/2019, colinda al Norte: con callejón público y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con camino vecinal, al Sur: con propiedad de la actora la Sra. Roldan de Gómez Genara del Carmen; y al Oeste: con propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen. 2) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-076-286, posee una superficie total de 3 ha 8.390,79 m2 y colinda con los siguientes linderos: al Norte: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Sur y Oeste: con camino vecinal. 3) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-155-016, posee una superficie total de 7 ha 0.001,54 m2 y colinda con los siguientes linderos: al Norte: camino vecinal y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen y al Oeste: camino común y al Sur: con campo común. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.252 - $ 1.800,00 - 01 al 15/10/2019

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro - Secretario de la actuaria Dr. Claudio Gallardo, hace saber que cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Córdoba Jorge Alberto, D.N.I. N° 7.974.482, a comparecer en los autos Expte. N° 10201190000018294 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Córdoba Jorge Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, Secretaría "A", para que dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2340 ultima parte C.C. y C.). Publíquese una vez (1) en el Boletín Oficial y un diario de circulación.
Secretaría, 20 de septiembre de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.253 - $ 198,00 - 01/10/2019

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Sala 6, Secretaria Dra. María José Bazán, en autos Expte N° 10202190000017393 - Letra G - Año 2019, Gordillo Ramón Horacio y Otra Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, en el inicio del Juicio de Información Posesoria cuyos actores son Ramón Horacio Gordillo, D.N.I N° 16.868.634 y Rosa Alejandra Maldonado. D.N.I. N° 20.525.464, respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ.1 - Sec. D, por una superficie total de 136,12 m2, cuyos colindantes son: Ramón Nicolás Gordillo al Sur-Este y Teresa de Jesús Luna Granillo al Sur-Oeste.
La Rioja, 23 de setiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 23.254 - $ 486,00 - 01 al 08/10/2019

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, a cargo del Registro Público de Comercio en autos Expte. N° 14.054 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Supermercados Mayor S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", que tramitan por ante el Tribunal de mención, ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en Boletín Oficial, a los efectos de hacer saber que la firma Supermercados Mayor S.A. ha solicitado la Inscripción del Nuevo Directorio elegido mediante Acta de Asamblea de fecha 05 de julio de 2018, que designó como Presidente del Directorio a José Ramón Santelli, DNI 14.616.503, y como Directora Suplente a Patricia Antonia Ruiz, DNI 14.245.897. Secretaría, 23 de septiembre de 2019. Dra. Ana Carolina Courtis - Juez de Cámara.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 23.255 - $ 468,00 - 01/10/2019

* * *

La Jueza Dra. María de las Mercedes Molina de la Sala 3 Unipersonal de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Chamical, de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil "A", en autos Expte. N° 30101190000016734 - Letra "Y" - Año 2019, caratulados: "Valencio, Ramón Nicolás - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Ramón Nicolás Valencio, D.N.I. N° 6.707.660, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, se presenten a estar a derecho (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia.

Secretaría, 20 de septiembre de 2019.

David L. Maidana
Secretaría Civil

Nº 23.256 - $ 180,00 - 01/10/2019

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera Dra. Ana Carolina Courtis y la Dra. María José Quiroga, Secretaría a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.068 - Letra "E" - Año 2019, caratulados: "EFEDE S.R.L. - Nueva Rubricación de Libro", hace saber por un día (1) que se ha solicitado la rubricación de un nuevo libro diario número 2, con motivo del extravío del libro diario número 1, hecho que fue denunciado ante la autoridad policial con fecha 16 de agosto de 2019.
La Rioja, 16 de septiembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 23.257 - $ 364,00 - 01/10/2019

* * *

La señora Jueza de Cámara, Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarria, Secretaría "B" Dra. María José Bazán, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del causante Castro, Francisca Rosa Elba, D.N.I. N° 0.961.612, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10202190000016550 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Castro, Francisca Rosa Elba / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación. Edictos por un día.
La Rioja, 26 de septiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 23.258 - $ 144,00 - 01/10/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Gaitán María Aurelia" - Expte. N° 10 - Letra "G" - Año 2017. Denominado: "La Negra I". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero, La Rioja, 05 de diciembre de 2017. Señor Director: Visto lo informado por Geología Minera en fojas 10 a 11 y la presentación de fojas 15, este departamento informa que la presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6832999.4 - Y=2597441.2, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 410 ha 2360.56 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2597051.670 X=6832110.430 Y=2597102.750 X=6833617.210 Y=2599655.250 X=6833301.800 Y=2599521.039 X=6831572.470. Dejando sin efecto lo informado oportunamente en fojas 7 y 8. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6832999.4 -2597441.2-13-10-M. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 12 de septiembre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento de Arena Silícea, sustancia de primera categoría, denominada: "La Negra I", solicitada por la Sra. Gaitán, María Aurelia, ubicada en el Distrito Valle Hermoso, Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 22/23 y de Geología Minera a fs. 40. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. Marta Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.233 - $ 2.670,00 - 24/09; 01 y 08/10/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 03.10.2019 12:03:01

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00